



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de diciembre del 2004  
No. 110

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 010/2004 POR EL QUE SE OTORGAN, ESTIMULOS CON CARGO AL FONDO AUXILIAR DE PROCURACION DE JUSTICIA, AL PERSONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2004.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4535, 4550, 2184-A1, 4581, 2194-A1, 2196-A1, 2198-A1, 1708-B1, 1707-B1, 2193-A1, 4574, 4575, 4576, 4570, 4571, 4572, 4573, 4569, 1708-B1, 1700-B1 y 1701-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4585, 4568, 4579, 4583, 4584, 1702-B1, 1703-B1, 1704-B1, 1705-B1, 2195-A1, 4578, 2197-A1, 4577 y 2199-A1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 9, APARTADO A) FRACCIONES I Y VIII; 45, APARTADO B), FRACCION IV; 77, 78, 79, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 7 FRACCIONES XIII Y XVIII, Y 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO Y,

### CONSIDERANDO

Que tanto el Código Penal del estado de México como el Código de Procedimientos Penales de la entidad, prevén la existencia de un Fondo Auxiliar para la Procuración y la Administración de Justicia;

Que en la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México se reconoce la falta recursos de la Procuraduría para cumplir con la función de procuración de justicia y la necesidad de contar con mayor presupuesto, así como la conveniencia de hacer efectivas las disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales de la entidad y crear el Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia.

Que de conformidad con los artículos 77 a 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se crea el patrimonio social denominado Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia y se establece su constitución y sus normas de administración y vigilancia, así como el destino o aplicación que habrá de dársele.

Que la Ley faculta del titular de la Procuraduría a aplicar los productos y rendimientos del Fondo Auxiliar para mejorar la procuración de justicia;

Que el reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México faculta del Procurador para otorgar estímulos al personal;

Que en la actual gestión de la Procuraduría se han dado resultados satisfactorios en las diversas áreas sustantivas y en las distintas Direcciones Generales que conforman la estructura de la institución destacándose también la labor de algunos servidores públicos de alto nivel en el cumplimiento de sus metas y en la innovación de estrategias, programas y proyectos que han mejorado la actividad de la Procuraduría,

Que el personal responsable de estas tareas se hace merecedor a estímulos a su desempeño que además de reconocer su trabajo construyen un aliciente para seguir mejorando su servicio, razones por las cuales he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 010/2004 POR EL QUE SE OTORGAN, ESTIMULOS CON CARGO AL FONDO  
AUXILIAR DE PROCURACION DE JUSTICIA, AL PERSONAL DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2004**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se otorgan estímulos a favor del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en sus diversos niveles, así como a favor del personal sustantivo y administrativo que durante el año de 2004 haya cubierto jornadas extraordinarias de trabajo, incluyendo sábados, domingos y días festivos y que hayan desempeñado de manera sobresaliente las labores que les hubieren sido encomendadas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El monto total de estímulos a entregar no podrá exceder de \$ 5,800.000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que se otorgarán conforme a las bases que establezca este Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.-** Para el debido cumplimiento y transparencia de este Acuerdo se crea la Comisión de Estímulos 2004, conformada por un representante del procurador, el Subprocurador General de Coordinación y el Director General de Administración quien la presidirá.

**ARTICULO CUARTO.-** La Comisión de Estímulos 2004 se encargará de:

- I. Proponer a los servidores públicos merecedores del estímulo conforme a lo establecido en el presente acuerdo;
- II. Proponer los montos de los estímulos atendiendo a la eficacia, esfuerzo, capacidad, desempeño y resultados;

- III. Integrar, en su caso, los expedientes de los mismos;
- IV. Elevar la propuesta definitiva a la autorización del Procurador.

**ARTICULO QUINTO.-** El Director General de Administración se encargará de obtener de cada servidor público que se haga merecedor a estímulo, el recibo correspondiente, así como de resguardar la documentación de las sesiones de la Comisión.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo regirán sólo para lo estímulos otorgados al personal de la Institución, con base en el Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia, para el año 2004.

**CUARTO.-** Se instruye al Director General de Administración, a efecto de proveer lo necesario a hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

#### EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Que en los autos del expediente 383/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO CERON GONZALEZ, en contra de ANGELA VAZQUEZ MARIANO, obra un auto que a la letra dice:

**AUTO.-** Otumba, México, a 08 ocho de noviembre de 2004 dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 2.230 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las 09.30 nueve horas con treinta minutos del día 07 siete de diciembre de 2004 dos mil cuatro, para que tenga lugar el desahogo de la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio

fijado por los peritos, publíquese la venta de lo embargado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose insertar a los edictos los datos del bien embargado.

Datos del bien mueble que se rematará. Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, Modelo 1990 mil novecientos noventa, color negro, con número de serie IGLM612209, número de motor NW038187.

#### NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el LICENCIADO MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con secretario de Acuerdos LICENCIADO DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-DOY FE.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.-Se expide en Otumba, México, a los (23) veintitrés días del mes de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4536.-1, 2 y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1184/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el SR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ, en su calidad de Endosatario en Procuración de la C. MARIA DE LA LUZ SOTO MAÑON, en contra de la C. ELIA DOMINGUEZ GARCIA, el C. Juez Interino del H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, Licenciado Enrique Mejía Jardón, señaló las doce horas con treinta minutos del día cinco del mes de enero del año dos mil cinco, para que se realice la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Un vehículo de marca "Nissan", tipo Tsuru II, sedán cuatro puertas, modelo 1990, motor número E16-279812M, serie número OLB12-265719638613, placas de circulación número LNC-6673 del Estado de México, color blanco de cuatro cilindros, transmisión estándar de cinco velocidades al piso y reversa, valuado en la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) cantidad en la que fue valuado el bien descrito.

En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", así como en el "Boletín Judicial", por una sola vez, así como en la "Tabla de Avisos de este H. Juzgado", debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese postores para tal efecto, haciéndoles saber que la postura legal, es la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate. Notifíquese personalmente a la Parte Demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los once días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Cuatro.-Doy fe.-el C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Nervis Vázquez.-Rúbrica.

4550.-2, 3 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 506/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL GALAN ARRIAGA, por su propio derecho en contra de MANUEL F. ESPEJO RODRIGUEZ, se han señalado las once horas del día diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien mueble: automóvil marca Pontiac tipo Bonaville SSE, modelo 1997, valor comercial fijado por los peritos de las partes de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.

Convóquense postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de los tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en Receptoría de Rentas de esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

2184-A1.-2, 3 y 6 diciembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACESE A: MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS.

En el expediente marcado con el número 271/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VAZQUEZ MEJIA TRINIDAD O J. TRINIDAD VAZQUEZ en contra de MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS, en el que por auto dictado en fecha veinticinco de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A.- Declaración judicial en que la usucapción se ha consumado en mi favor y que he adquirido una fracción de terreno que perteneció a el Rancho El Gavilán, ubicado en la Colonia Hidalgo, actualmente conocido como Avenida Hidalgo No. 701, Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m colinda con carretera pública; al sur: 10.00 m colinda con terreno de ex ferrocarril Monte Aito; al oriente: 52.00 m colinda con la vendedora; al poniente: 41.80 m colinda con Otilia Rueda Paredes, B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente, el cual me servirá en lo sucesivo como título de propiedad, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de noviembre del dos mil cuatro.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

4581.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO 8° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ.

En el expediente número 199/04-1, relativo al juicio ordinario civil sobre (usucapción), promovió MARTIN URIBE HERRERA en contra de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en el cual se solicitó emplazar a MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico Diario Amanecer, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de dichos medios de comunicación, apercibida que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho y por presuntamente confesa de los hechos de la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Se expiden a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4581.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1133/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por BLANCAS LORA JOSE TOMAS, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en calle Aguas Calientes sin número, Lomas de San Miguel, poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,336.00 metros y que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea recta 35.00 m y colinda con el C. Angel Millán Rubio; al sur: 38.00 m en dos tramos, el primero de 18 m y limita con calle Aguas Calientes, el segundo 20 m y limita con Marcelino Blancas González; al oriente: bordeando el canal 49.00 m limitado con el mismo; al poniente: 46.00 m en dos tramos, el primero de 20.00 m y limitan con Marcelino Blancas González, el segundo de 26.00 m y limita con calle privada cerrada, ordenándose para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vleira.-Rúbrica.

2194-A1.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1132/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por ANGEL AGUILAR CHAVARRIA, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en Camino Real sin número, Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie aproximada de 269.50 metros y que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 15.00 m y colinda con Julia González; al oriente: 15.00 m y colinda con Margarita Lora; al poniente: 15.80 m y colinda con León González, ordenándose para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2194-A1.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 129/2001, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS HERRERA MARTINEZ en contra de CAROLINA CHACON DOMINGUEZ, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil cuatro, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda con respecto al remate del inmueble ubicado en calle Juan Mata Rivera sin número "lote B-2, manzana dieciocho (18), Colonia México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 287, del volumen 1327, libro primero, sección primera de fecha 15 de febrero de 1996.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2196-A1.-3, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR VALENCIA GARCIA, ROBERTO BARROSO PARRA, RAUL BELLO LEGASPI y PILAR SOBRINO MENA, endosatarios en procuración de ANGELA HERNANDEZ AGUILAR en contra de MARCO ANTONIO TESORO CRUZ, por auto de fecha diez 10 de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Bosques de China número 7 siete, lote 20 veinte, manzana 11 once, sección primera, Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 07.00 m con calle Bosques de China; y al poniente: 07.00 m con lote 50 cincuenta, con una superficie total de 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida 70, volumen 136, libro primero, sección primera, de fecha 28 de mayo de 1982. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2198-A1.-3, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUILLERMO BUSTAMANTE.

Por este conducto se le hace saber que: JESUS RAMIREZ GIL, le demanda en el expediente número 813/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, entre otras prestaciones la

usucapión del lote de terreno número XI, de la manzana 80 de la calle Ixtapan, de una fracción de terreno conocida como Periodistas ubicado en las Colonias Metropolitana, Primera Sección y Atlacomulco de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 174.51 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.85 m con lote 10, al sur: 20.85 m con lote 12 y 12 "A", al oriente: 7.99 m con lote 3, al poniente: 8.75 m con calle Ixtapan. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1706-B1.-3, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1084/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ACEVEDO JAIMES, en contra de JOSE BALTAZAR OBREGON Y PROSPERO HUITRON GALICIA, el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, señaló las nueve horas del día veintiuno de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que corresponde a la casa habitación ubicada en calle Malagueña número 361, de la Colonia Aurora, lote 18, manzana 316, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17, al sur: 17.00 m con lote 19, al oriente: 9.05 m con lote 43, y al poniente: 09.00 m con calle Malagueña, con una superficie de: 153.42 m<sup>2</sup>. Fijándose dicho remate en la cantidad de \$549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia.

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado, la oficina de la Receptoría de Rentas y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1707-B1.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROMANA S.A.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 28/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOSEFINA ZAPATA OVALLE, en contra de PATRONATO PARROQUIAL DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE

GUADALUPE Y/O LA ROMANA, S.A., seguido ante este Juzgado, respecto del terreno anexo al templo parroquial por la parte posterior cuyas medidas son: 68.88 metros cuadrados, colindando al norte: en 24 metros con propiedad de la compradora señora Josefina Zapata Ovalle, al sur: 24 metros con terreno propiedad del templo parroquial denominado Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, al oriente: en 2.87 metros con terreno sin construir del templo parroquial (vendedor), al poniente: 2.87 metros con la calle denominada Teotihuacan, por auto del doce de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada ROMANA, S.A., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Se expide el presente en Tlalnepantla, México, el veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2193-A1.-3, 15 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 723/2004-2.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y RAUL PINEDA SIERRA.

ANDREA RAMOS CASTILLO, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote 51 de la manzana 212 del Fraccionamiento Azteca Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m lineales con lote número 50, al sur: 15.00 m lineales con lote 52, al oriente: 08.00 m lineales con la calle Cuautitlán, al poniente: 08.00 m lineales con lote número 21, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veinticuatro de enero de 1970, el señor RAUL PINEDA SIERRA, celebró contrato de promesa de compraventa con Fraccionamiento Azteca S.A., respecto del inmueble antes mencionado, en fecha 15 de febrero de 1994, celebró contrato privado de compraventa con el señor RAUL PINEDA SIERRA y que desde esa fecha ha estado poseyendo, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, pública. Se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y RAUL PINEDA SIERRA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2193-A1.-3, 15 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 614/2004-2.

GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA.

Se hace del conocimiento que MARIA TERESA MADRIGAL MORENO, actora en el presente juicio, demanda a GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, en la vía ordinario civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 5, manzana 5, de la calle Adolfo López Mateos, en la Colonia Gustavo Baz Prada, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 385 volumen 798, libro primero, sección primera, con una superficie total de: 154.00 m2. y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 m y colinda con lote cuatro, al suroeste: 22.00 m con lote seis, al sureste: 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos, al noreste: 7.00 m con propiedad particular, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, celebré contrato de compraventa con el señor ELIGIO JUAREZ LOPEZ en su calidad de vendedor, respecto del lote antes mencionado, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día.

Se emplaza a GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del Tribunal, Ecatepec de Morelos, treinta de noviembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2193-A1.-3, 15 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

TOMAS RODRIGUEZ YAÑEZ.

JOAQUIN VALLADARES OLVERA, ha promovido en su contra bajo el expediente número 704/2004-2, el Juicio Ordinario Civil (usucapión), demandándole las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial a favor del promovente, que ha operado la figura jurídica de usucapión. 2).- La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de los demandados SANTA HUESCAS DE VARGAS Y TOMAS RODRIGUEZ YAÑEZ, respecto de la propiedad del bien inmueble ubicado en: Calle Nube, lote número siete, de la manzana veinticuatro, número doce, respecto a este número le fue asignado con posterioridad, tal y como se acredita con oficio CM/148/2004, que se acompaña al presente escrito, de la Colonia Unidad Morelos 3ª. Sección, (tercera unidad José María Morelos y Pavón), Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con lote ocho, al sur: 23.50 m con lote seis, al oriente: 10.00 m con lote cuarenta y siete, y al poniente: 10.00 m con calle "E" uno, con una superficie de: 235.00 m2. 3).- La inscripción de

propiedad que se haga a favor de JOAQUIN VALLADARES OLVERA, en el Registro de la Propiedad de Cuautitlán, México. En virtud de que se ignora su domicilio de "Tomás Rodríguez Yañez", se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.- Se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

2193-A1.-3, 15 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 962/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JULIO MOISES ROMERO TELLEZ, por su propio derecho, en contra de la C. FRANCISCA CALLEJA ZAVALA, el C. Juez Interino del H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las doce horas con treinta minutos del día once del mes de enero del año dos mil cinco, para que se realice la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en:

1.- Una computadora integrada por un monitor marca "Hewlett Packard", de aproximadamente 14", serie número KR24501816, modelo DII94A, un C.P.U. marca "Hewlett Packard Vectra 486/25 N", modelo D2613A, serie 3319F03170, un teclado marca "Acteck", modelo número AT-EZ-9900 Made in China, un mouse marca "Microsoff", serie 1421794, todos en color marfil, valuados en su conjunto en la cantidad de \$2,699.67 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

2.- Una televisión a colores marca "JVC", de aproximadamente 19", con seis botones al frente, modelo C-20CL4, serie 15888816, con control remoto de la misma marca, valuada en la cantidad de \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

Valuación que da un total de: \$3,140.00 (TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). Cantidad en la que fueron valuados los bienes descritos por la perito tercero en discordia. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", así como en el "Boletín Judicial", por una sola vez, así como en la "Tabla de Avisos de este H. Juzgado", debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese postores para tal efecto, haciéndoles saber que la postura legal, es la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate.- Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Nervis Vázquez.-Rúbrica.

4574.-3, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL LUCIO ARGUELLES.

El C. HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 488/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión.

Reclamándote las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión respecto del lote número 14, de la Fracción II de la Subdivisión "Las Tijeras", poblado de Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, y con apoyo en lo que dispone el artículo 932 del Código Civil abrogado y 6to transitorio de la Ley en cita en vigor. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación y tildación de la inscripción bajo el asiento 143, volumen 44, del libro primero, sección primera, de fecha 12 de julio de 1976, del Registro Público de la Propiedad de este Municipio. C).- En su oportunidad la inscripción a mi favor del lote de terreno materia de este Juicio en la dependencia antes mencionada. Teniendo como medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con lote 13, al sur: 35.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lotes 11 y 12 de la fracción IV, al poniente: 10.00 m con calle Tlapala sur, teniendo una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados. La Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al Juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.- Se expiden en Texcoco, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4575.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de SAUL GONZALEZ ARZATE, en el expediente número 07/2002, la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo mil novecientos ochenta y uno, con motor número EN200667, motor Hecho en Alemania, placas de

circulación 694 JBJ del D.F. MEX, color crema o hueso, con número en el tablero 1VWFB0175BV061279, interiores en color negro, vestiduras en color negro con gris, en regulares condiciones de uso, con chasis número 1VW7ZZ17ZBV061279, la puerta delantera derecha tiene la vestidura rota, tablero sin radio, sin cenicero, las cuatro llantas en regulares condiciones de uso, sin espejo lateral derecho, dos limpiadores al frente, sin molduras laterales con ligero golpe en la puerta izquierda delantera, con la defensa trasera rota en su lado izquierdo, con una llanta de refacción, sirviendo como precio base la cantidad de \$22,000.00 MONEDA NACIONAL (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cesara Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4576.-3, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

DESIDERIO FLORES SANCHEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 1068/04, Procedimiento Judicial No Contencioso Información de Dominio respecto del predio Tocayuca, ubicado en el domicilio bien conocido dentro del Pueblo de Santa María Ajoloapan Municipio de Tecámac, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- En dos líneas una de 50.50 metros, con Petra Alarcón Rodríguez y otra de 46.40 metros con Juan Martínez; al sur.- En dos líneas una de 42.60 metros con Flavio Rivero Meléndez y otra de 50.00 metros con Juan Martínez; al oriente: 54.10 metros con Matías Rodríguez; al poniente.- 48.50 metros con Candido Tenorio; con superficie de 4,761.72 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la Información. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4570.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 585/04, instaurado por MARTHA MEJIA RAMIREZ, en su carácter de albacea y en representación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLICERIO MEJIA MEJIA, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso, (Información de Dominio), respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Misión número 3, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, el cual pertenece al de cujus CLICERIO MEJIA MEJIA, y forma parte de los bienes que conforman la masa hereditaria de la sucesión; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: Dos líneas, la primera de 11.37 metros colindando con Roberto Rodríguez, la segunda de 16.80 metros colindando con Dionisio Rivas; al sur: 27.50 metros colindando con la calle de su ubicación Calle Misión; al oriente: 28.82 metros colindando con Audón Mejía e Isidoro Mejía; al poniente: En dos líneas, la primera de 17.35 metros colindando con Roberto Rodríguez, y la segunda de 11.60 metros colindando con Callejón Mina; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y

se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a dieciocho de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

4571.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 1° DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAUL OSORIO MARIN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve 19 de noviembre del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 2030/2004-III, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio sobre Cesación de Alimentos, promovido por RAUL OSORIO MIRELES, en contra de RAUL OSORIO MARIN, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La cesación de mi obligación de pago de alimentos como deudor alimentista de mi hijo RAUL OSORIO MARIN, siendo esto el 50 por ciento que le corresponde del descuento que hasta la fecha se me está haciendo a mi salario y demás prestaciones. b).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, para el caso de no allanarse a mis justas pretensiones; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticuatro 24 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

4572.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente Número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del diecisiete de enero de dos mil cinco, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno b, del Barrio de Santa Cruz arriba en Metepec, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 Metros Cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'604,610.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que resultó de los aválúos exhibidos por los peritos de ambas partes; con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, once de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4573.-3, 9 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

HECTOR ARMANDO SANCHEZ GARCIA promueve por su propio derecho, en el expediente número 1075/2004, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la Información de Dominio, respecto del inmueble el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Angélica Monroy; al sur: 11.00 metros con cerrada Barrera; al oriente: 29.60 metros con Juana y Antonio Hernández, Francisca Portillo; al poniente: 29.62 metros con José Rafael Sánchez García; con una superficie de 325.69 metros cuadrados. Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4569.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 531/2001-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue, ALFONSO ROSALES ORTEGA, ALEJANDRA FABIOLA ROSALES GUTIERREZ Y GREGORIO ROSALES ORTEGA, en carácter de endosatario en procuración del señor ANDRES AGUIRRE CASTILLO, en contra de MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, en el que se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, de los derechos de concesión del puesto semifijo embargado en el presente juicio.

Ubicado en calle Guerrero en el Centro de Chiconcuac, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.40 metros con Raymundo García Aguirre; al sur: 1.40 metros con Rocío Estrada Rodríguez; al oriente: 1.60 metros con Fermín Estrada; y al poniente: 1.60 metros con pasillo, teniendo una superficie total de 2.40 metros cuadrados, por lo que señalan las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate en el presente asunto, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la

ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este propio Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente diligencia, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$118,098.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción del diez por ciento que da la cantidad de \$106,288.20 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) expídanse los edictos para los efectos ya mencionados. Debiendo notificar el presente proveído en forma personal al demandado MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ en el domicilio que tenga señalado en autos. Notifíquese.

Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado José Antonio Suárez Delgado, Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario Maestra en Derecho Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera, que autoriza, y da fe de lo actuado. Juez. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes citado.-Texcoco, México, a veintinueve de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1708-B1.-3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA.

En el expediente número 1519/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las diez horas del día cuatro de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble denominado "Piñaspas", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 09.40 y 11.90 metros y linda con Arnulfo Ledezma Uribe, Sofía Ledezma Olvera y Fortino Ledezma Medina; al sur, 08.40 metros y 11.90 metros y linda con Andrés Salazar Martínez, al oriente: 18.10 metros y linda con Rufina Flores Rodríguez y Rubén Flores Rodríguez y al poniente: 30.30 metros y linda con Avenida Hidalgo, con una superficie total de 486.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo número diecisiete, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, para lo cual se convocan postores sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8'694,900.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor que resulta después de haber efectuado el descuento del diez por ciento que se ordenó en la primer almoneda de remate realizada el día veintiocho de enero del año dos mil cuatro. Siendo postura Legal las que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad, debiendo de anunciar el remate por medio de un edicto, en consecuencia se convocan postores al remate del citado inmueble.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1700-B1.-3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JORGE VELEZ MEDINA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que EDUARDO ROMERO ALTAMIRANO y ELVIA SALAZAR OSNAYA, promueve por su propio derecho y le demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente 571/2004, las siguientes prestaciones: A) La usucapción respecto del predio y construcción de el bien inmueble ubicado en Calle Valle de Niemen lote 39, manzana 23, supermanzana 8, del Fraccionamiento Valle de Aragón, sección norte ubicado en Ecatepec, México, con una superficie de 122.50 metros con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 metros con lote 40; al sur: 17.50 metros con lote 38, al oriente: 7.00 metros con lote 2, al poniente: 7.00 metros con Calle Valle del Niemen, y demás prestaciones que se reclaman. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de noviembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1701-B1.-3, 15 diciembre y 7 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1451/263/04, C. MARCELO PICAZO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del Ayuntamiento, denominado "El Camposanto", ubicado en el Barrio de Cahualco, del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Ma. Refugio Roa Contreras; al sur: 41.35 m con Florencio Hidalgo; al oriente: 33.00 m con Ma. Agustina Roa; al poniente: 34.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 1,362.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1452/264/04, C. ESTHELA PEÑA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con vendedor, Sr. Francisco Cerón Reyes; al sur: 20.00 m con Florentino Ayala; al oriente: 20.00 m con la carretera México Progreso y camino particular al Restaurante Loma Bonita; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1453/265/04, C. HONORIA AGUILAR OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico denominado "El Triángulo", ubicado en la Cabecera de este municipio, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con camino vecinal; al sur: 28.00 m con camino vecinal; al oriente: 3.40 m con camino vecinal; al poniente: 24.00 m con Antonio Moctezuma. Superficie de 287.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1454/266/04, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Sol y Cerrada de Sol, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.30 m con calle Sol; al sur: 20.30 m con Armando Valencia; al oriente: 9.35 m con Javier Aguayo; al poniente: 9.35 m con Cerrada Sol. Superficie de 189.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1455/267/04, C. SOFIA DOMINGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en San Andrés Jalisco, en calle Allende s/n, del municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Domínguez Zamora; al sur: 20.00 m con callejón de Allende; al oriente: 20.00 m con Carlos Domínguez Zamora; al poniente: 20.00 m con Allende (calle). Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 4551/794/04, C. MARIA DEL CARMEN VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Techachalixpa, actualmente con calle Maximiano Sánchez y Pérez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.30 m con Loreto Domínguez, actualmente con calle Maximiano Sánchez y Pérez; al sur: 32.40 m con Guadalupe Vargas; al oriente: 98.70 m

Esteban Escalona Contreras, Juan Valdez e Isabel Delgado, actualmente con María Magdalena Domínguez García; al poniente: 98.70 m con Francisco J. Rodríguez Pérez, actualmente con el Sr. Severiano Ortiz Morales. Superficie aproximada de 2,847.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4552/795/04, C. MA. JOVITA SERVIN GARCIA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION "LA ROSA, A.C.", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado "El Calvario", en el Bo. Cuaxoxoca, actualmente calle Matamoros, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.50 m con Francisco Contreras; al sur: en dos medidas la primera de 17.00 m con Francisco Javier Machain y la segunda de 29.50 m con calle Matamoros; al oriente: 106.80 m con María Jovita Servin Garcia, representante de la Asociación "La Rosa, A.C."; al poniente: en dos medidas la primera de 65.00 m con Francisco J. Machain y la segunda de 36.00 m con Pedro Robellada Zanata. Superficie aproximada de 3,861.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4553/796/04, C. MARIA JOVITA SERVIN GARCIA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION LA ROSA, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Calvario", Bo. Cuaxoxoca, actualmente Av. Matamoros, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.50 m con Francisco Contreras; al sur: 46.50 m con calle Matamoros; al oriente: 108.60 m con Ramiro Corona y Amadeo Acevedo; al poniente: 106.80 m con Francisco Javier Machain Vargas. Superficie aproximada de 5,008.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8378/799/04, C. JUANA DIMAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 33, Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 23, manzana 33 (antes lote 5); al sur: 30.00 m con lote 21, manzana 33 (antes lote 7); al oriente: 10.00 m con lote 3, manzana 33 (antes lote 20); al poniente: 10.00 m con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS,**

Exp. Núm. 8377/800/04, C. ISRAEL BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.60 m linda con Rogelio Borjas, sur: 12.60 m linda con Edith Gaona Reyes, oriente: 14.00 m linda con camino público, poniente: 13.45 m linda con Balbina Mores. Superficie aproximada de: 220.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8376/801/04, C. ISRAEL GODINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.80 m colinda con Fernando Santillán Godínez, sur: 20.85 m colinda con Enrique López Maldonado, oriente: 11.60 m colinda con calle de 6 mts., poniente: 14.00 m colinda con Enrique López Maldonado. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8375/802/04, C. CARLOS CALDERON SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Manufacturas Plásticas, sur: 20.00 m con calle cerrada, oriente: 38.00 m colinda con Gerardo Islas Pérez, poniente: 38.00 m colinda con Francisco Olgún Cerón. Superficie aproximada de: 760.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8374/803/04, C. FERNANDO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende sin número del Barrio Capula, cabecera municipal, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.60 m con entrada particular de las señoras Maricela y Rosalba Morales López, sur: 19.60 m con propiedad del señor Aureo Noriega Rivas, oriente: 14.50 m con propiedad de la señora Maricela Morales López, poniente: 14.50 m con la calle Allende. Superficie aproximada de: 284.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8373/804/04, C. GUADALUPE GOMEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.42 m y colinda con el Sr. Adolfo Fraga, sur: 10.98 m y colinda con Av. Guadalupe Victoria, oriente: 15.35 m y colinda con propiedad del Sr. José Fraga Cedeño, poniente: 14.70 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8372/805/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este Municipio denominado "El Pozo", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 61.50 m lindando con camino público, sur: 63.50 m lindando con Arcadio Valle, oriente: 80.00 m lindando con Feliciano Mireles, poniente: 68.20 m lindando con Bonifacio Salas. Superficie aproximada de: 4,631.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8371/806/04, C. ENRIQUE VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio San Juan, actualmente Av. Hidalgo Norte, No. 16 Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en tres medidas: la primera: 18.50 m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 10.50 m con Adriana Velázquez Alcántara, la tercera: 2.10 m con Adriana Velázquez Alcántara, sur: en dos medidas: la primera: 18.00 m con Antonio Velázquez, la segunda: 12.00 m con Antonio Velázquez, oriente: en dos medidas: la primera: 3.40

m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 3.30 m con calle Hidalgo, poniente: en dos medidas: la primera: 6.50 m con Máximo Pacheco, la segunda: 2.50 m con Antonio Velázquez. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8370/807/04, C. ROMAN VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio San Juan, actualmente Av. Hidalgo #26, Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.15 m con Rafael Flores, sur: 10.15 m con Adriana Velázquez Alcántara, oriente: 8.05 m con calle Hidalgo, poniente: 8.05 m con Adriana Velázquez Alcántara. Superficie aproximada de: 81.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8369/808/04, C. ADRIANA VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio de San Juan, actualmente Av. Hidalgo #16, Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos medidas: primera: 20.58 m con Rafael Flores, la segunda: 10.15 m con Román Velázquez Alcántara, sur: en dos medidas: la primera: 18.50 m con Enrique Velázquez Alcántara, la segunda: 10.50 m con Enrique Velázquez Alcántara, oriente: en dos medidas: la primera: 8.05 m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 4.70 m con calle Hidalgo, poniente: en tres medidas: la primera: 6.50 m con Máximo Pacheco, la segunda: 3.40 m con Enrique Velázquez Alcántara, la tercera: 2.10 m con Enrique Velázquez Alcántara. Superficie aproximada de: 247.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 8368/809/04, C. VALENTIN CRUZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Solar Ahuehuate, Barrio la Planada, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino privado de tres metros, al sur: 15.00 m con el mismo dueño, al oriente: 25.00 m con Tomás Cano, al poniente: 25.00 m con camino privado de cuatro metros. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8367/810/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio de Zimapan de este municipio denominado "El Pozo", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.10 m lindando con camino público, al sur: 28.60 m lindando con camino público, al oriente: 103.60 m lindando con Silvano Salas, al poniente: 116.00 m lindando con Juan Carera P. Superficie aproximada de: 3,094.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8366/811/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio Ixtapalcalco denominado "Solar Ixtapalcalco", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.70 metros lindando con calle Francisco I. Madero, al sur: en tres fracciones la 1ª. en 20.60 m, la 2ª. en 5.00 m y la 3ª. en 21.80 m lindando con Francisco Salas Pérez, al oriente: 60.00 m linda con el vendedor Pedro Salas Pérez, al poniente: 44.15 m linda con propiedad de Francisco Salas Pérez. Superficie aproximada de: 2,005.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8365/812/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio de Caltenco de este Municipio denominado "Tezoquipa", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas la 1ª. de 26.80 m linda con Felipe Cerón y Francisco Pineda, la 2ª. de 47.70 m linda con Isaac Astorga y la tercera de 2.00 m linda con Jesús Contreras, al sur: 83.80 m linda con Arroyo (La Barranca), al oriente: en dos líneas la 1ª. de 74.25 m linda con Francisco Pineda e Isaac Astorga y la 2ª. de 78.5 m linda con Isaac Astorga, al poniente: en dos líneas la 1ª. de 90.00 m linda con Teodoro Pineda y Antonia Rodríguez y la 2ª. de 98.50 m linda con Jesús Contreras. Superficie aproximada de: 10,064.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador

Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4440/813/04, C. BRUNO ALBERTO LUNA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado Fracción I Tlatlco, Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con cerrada de Sinaloa, al sur: 20.00 m con Carmen Luna de Garcia, al oriente: 10.00 m con calle Sinaloa, al poniente: 10.00 m con Juan N. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 939/04, MARIA EDITH MARTINEZ CEBREROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Presa Brockman", Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 58.10 m con Manuel Sánchez, al sur: 55.00 m con Sr. Castillo y Sr. Salvador Garcillita, al oriente: 40.00 m con calle camino antiguo a la Presa Brockman, al poniente: 40.00 m con tres líneas colinda con calle antiguo camino a Estanzuela. Superficie aproximada: 2,237.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4568.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 879/04, BRUNO MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Mpal., Municipio de Atzacmulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Francisco Colín, al sur: 21.00 m con carretera a Santiago Acutzilapan, al oriente: 13.60 m con Moisés Colín Monroy, al poniente: 11.00 m con Francisco Colín. Superficie aproximada: 258.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4579.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 930/217/04, JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO JOSE ALLENDE", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Malinalco-Tenango sin número,

San Sebastián, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.82 m con Escuela Primaria "Emiliano Zapata", al sur: 42.85 m con Campo Deportivo, al este: 36.82 m con terreno baldío (Jarapeo), al oeste: 36.82 m con carretera Malinalco-Tenango. Superficie aproximada: 1,576.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4583.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 931/218/04, PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Malinalco-Tenango s/n, San Sebastián, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 40.70 m con Rogelio Guadarrama, al sur: 72.20 m con Jardín de Niños Ignacio José Allende, al este: 77.15 m con camino real Emiliano Zapata, al oeste: 70.43 m con carretera Malinalco-Tenango. Superficie aproximada: 3,976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4584.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 9735/746/04, HERCULANA GARAY GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Independencia s/n San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.21 m con Eufemia Sandoval Garay, al sur: 7.45 m con calle Independencia, al oriente: 18.075 m con calle esquina 5 de Mayo, al poniente: 18.075 m con Armando Aguilar Trujano, María Félix Mancilla Islas y José Mancilla Islas. Superficie de: 132.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1702-B1.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 9736/747/04, EUFEMIA SANDOVAL GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.21 m con Guadalupe Palacios Velásquez, al sur: 7.45 m con Herculana Garay Galicia, al oriente: 18.075 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 18.075 m con Armando Aguilar Trujano, María Félix Mancilla Islas y José Mancilla Islas. Superficie de: 132.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1703-B1.-3, 8 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 16,297 del volumen 313, de fecha 28 de Septiembre del 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria del finado Señor JULIO MARIN CARMONA. Acto en el cual comparecieron MARIA DE LOURDES MARIN MORA, VICTOR MANUEL MARIN MORA, HECTOR JULIO MARIN MORA, LUIS GERARDO MARIN MORA, LEOBARDO EDILBERTO MARIN MORA Y JOSE DE JESUS MARIN MORA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y con el objeto de renunciar a los derechos hereditarios que les pudiera corresponder a favor de su hermano LUIS GERARDO MARIN MORA. Aceptando el cargo de heredero éste último. Manifestando en consecuencia que se procederá en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de Septiembre de 2003.

LIC. FERNANDO RIVAPALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1704-B1.-3 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 15,811 del volumen 306, de fecha 31 de Julio del 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión Testamentaria del Señor JOSE QUEZADA ZAPIEN. Acto en el cual el reconocimiento y la aceptación de la herencia que hicieron los Señores DOLORES SILVA MARTINEZ, así como los Señores ENRIQUE, JOSE MANUEL, MARIA DE LOURDES, JUAN IGNACIO, ROSA, MARIA DEL CARMEN Y JOSE LUIS, todos ellos de apellidos QUEZADA SILVA, procediendo en consecuencia la presente publicación, a efecto de informar a aquellas personas que consideren tener igual o mejor derecho de heredar en relación a la sucesión de referencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de noviembre de 2004.

LIC. FERNANDO RIVAPALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1705-B1.-3 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que diga: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 12,483 de fecha 19 de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mí, la señora JOSEFINA PEREZ ZAMORA y los señores MOISES, FAUSTINO, MARTIN, JOSEFINA, ADRIAN, JUAN DE DIOS, JOSE ALFREDO Y EMILIA todos de apellidos MONROY PEREZ, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE TRINIDAD MONROY ALVAREZ, quien también fue conocido con el nombre

J. TRINIDAD MONROY ALVAREZ, así como la aceptación al cargo de HEREDEROS Y ALBACEA que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 19 de noviembre del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2195-A1.-3 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEJUPILCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Tejupilco, Méx., a 16 de noviembre del 2004.

El que suscribe, Licenciado Francisco Arce Ugarte, Notario Público Número Ciento Veintiuno del Estado del México, con residencia en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores JORGE ALFONSO, JAVIER, JUAN CARLOS, SILVIA Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos VELAZQUEZ BARROSO y el señor ARNULFO DE JESUS ALFONSO VELAZQUEZ FLORES, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE BARROSO REYES, con el número de escritura TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, del volumen SESENTA, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha Sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna, así mismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

FRANCISCO ARCE UGARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 121.

4578.-3 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 10459, de fecha 25 de noviembre de 2004, en la que hago constar la radicación, aceptación de herencia, nombramiento del cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes del señor JULIO MARTINEZ HERNANDEZ, a la que comparece su única y universal heredera señora BENIGNA SUAREZ SALAZAR y el señor JULIO FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ en su carácter de "albacea" procediendo a formular el inventario de los bienes.

Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIA No. 101  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2197-A1.-3 y 15 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 01 de diciembre de 2004.

**C. HUGO ALEJANDRO TEJEDA ZETINA  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve en contra de Usted FEDERICO GARCIA GUTIERREZ, dentro del poblado de SAN ANTONIO BUENAVISTA, Municipio de TOLUCA, Estado de México; en el expediente 760/2004, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo veintiuno de enero del dos mil cinco, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**A T E N T A M E N T E****EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.****LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

4577.-3 y 17 diciembre.

**ALIANZA DE TRANSPORTISTAS EMILIANO ZAPATA S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA****EN BASE AL ARTICULO 166, NUMERAL VI Y IX, ARTICULO 77 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENTE:****SE CONVOCA A LOS SOCIOS INSCRITOS EN ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 76046, DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ALIANZA DE TRANSPORTISTAS "EMILIANO ZAPATA, S.A. DE C.V."****A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE POR DIFERENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EN BASE A LA 2a. CLAUSULA DE NUESTROS ESTATUTOS, SE LLEVARA A CABO EN GUSTAVO BAZ No. 4, INTERIOR 7, NAUCALPAN CENTRO, EL DIA MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, A LAS 10.00 A.M., CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y 2 ESCRUTADORES. E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

3.- INFORME DE APODERADA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SRA. AMERICA ABAROA ZAMORA, INFORME RELACIONADO A LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. FECHADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003. A UNIDADES PERDIDAS Y DESPOJO PATRIMONIAL, EN AGRAVIO DE SOCIOS DE ESTA EMPRESA. (DE NO HABER LIQUIDACION O ACUERDO DEL INFORME) LO SIGUIENTE:

4.- REVOCACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

5.- NOMBRAMIENTO DE PERSONAS QUE FORMEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

6.- ASUNTOS GENERALES.

**A T E N T A M E N T E****C. APOLINAR CONTRERAS GONZALEZ  
COMISARIO  
(RUBRICA).**

2199-A1.-3 y 16 diciembre.